



**CONEXIÓN**  
**Revista de Investigaciones y Propuestas Educativas**

N°16. Rosario, 2020. ISSN: 2362-406X

Instituto de Enseñanza Superior N°28 "Olga Cossettini"

## Tiempo de cambios

**Lucas Goldberg\***

Tiempo de cambios en el mundo. Los espacios físicos de las instituciones educativas se encuentran vacíos, deshabitados. Esto posibilita que nos preguntemos: ¿De qué manera las habitábamos antes de la pandemia por Covid-19? Es un buen momento para detenernos ante la enormidad mecánica y naturalizada del sistema y preguntarnos: ¿Qué cambios necesita el sistema educativo? ¿Qué necesitan las y los estudiantes? ¿Qué necesitan las y los docentes? ¿Cómo era la realidad dentro de las escuelas e instituciones educativas? ¿Cómo es la relación entre la realidad virtual, las y los estudiantes y sus instituciones educativas? ¿Qué espacios de construcción de conocimientos debe habilitarse para las y los estudiantes?

Es indudable que los interrogantes resultan inagotables en este escenario que nos coloca frente al desafío, pero también ante la posibilidad de comenzar a delinear una nueva escuela, más inclusiva y solidaria. Existen algunos aspectos sobre los cuales resulta clave profundizar para desarrollar este proyecto educativo post pandemia. Desde mis primeras cursadas como estudiante de Ciencias de la Educación, he percibido la importancia que tienen en el correcto funcionamiento de una institución, las políticas que el Estado aplica en materia educativa para una región. Cuando menciono “políticas de Estado” me refiero a las leyes y los presupuestos que el Estado asigna a este sector. El elemento clave que debe contener un nuevo proyecto educativo es una reforma educativa integral a través de un proyecto de una nueva ley nacional de educación. Es prioridad legislar nuevas leyes que establezcan con claridad, en números y presupuestos proporcionales a los destinados para otras actividades, la importancia de las instituciones educativas y de la labor de las y los docentes. De esta manera, las nuevas leyes deben defender la dignidad de las condiciones de estudio de las y los estudiantes, como así también la posibilidad de acceso, permanencia y continuidad de las trayectorias escolares. Algunos de los beneficios que esta reforma educativa debería significar para las y los estudiantes:

---

\* Estudiante de tercer año de la carrera de Ciencias de la Educación, IES N°28 “Olga Cossettini”

- 1) Transporte público gratuito en todas las provincias del país para todas y todos las y los estudiantes.
- 2) Censo anual de la cantidad de estudiantes en cada provincia, ciudad y departamento.
- 3) El Estado deberá garantizar a través de las instituciones educativas al menos tres comidas diarias en todas las escuelas públicas del país.
- 4) Los materiales pedagógicos de estudio individual son fundamentales para el correcto desarrollo de las potencialidades de las y los estudiantes y por ello, éstos deben ser provistos por el Estado desde el nivel inicial y hasta el nivel superior/universitario inclusive.
- 4) Todas las instituciones educativas públicas deberán contar con un laboratorio equipado y con los instrumentos tecnológicos para que las y los estudiantes puedan desarrollar sus potencialidades.
- 5) Todas las instituciones educativas públicas, en todos sus niveles de escolaridad, contarán con asesoría pedagógica y gabinete psicopedagógico ya que si estos espacios solo son brindados en las escuelas públicas de elite, la brecha de la desigualdad se extiende.
- 6) Desarrollo y aplicación de programas de alfabetización y escolaridad adulta.

Los alcances de beneficios estudiantiles que una nueva Ley podría proporcionar modificarían para siempre a la sociedad en las siguientes generaciones. Mas como una reforma educativa integral no debe dejar de abarcar las necesidades de las y los docentes, una nueva Ley de educación nacional necesita incluir el aumento del presupuesto destinado para la formación de calidad y profesionalización de la docencia; la construcción y habilitación de nuevos espacios de formación docente; la creación de nuevas formas de administración que incluya una ruptura con la burocracia administrativa, para ello es necesario el aumento de personal dedicado a estas tareas; la apertura de comisiones investigadoras integradas por docentes representantes de cada provincia que discutan y diseñen nuevos regímenes de titularización, suplencias, reemplazos. En ese territorio de ideas, la nueva Ley deberá garantizar la construcción colectiva y democrática de los futuros diseños curriculares; la implementación del trabajo en parejas pedagógicas y del trabajo interdisciplinar; la eliminación permanente de la calificación numeral como método evaluativo. Además, resulta fundamental que esta Ley se dedique de manera especial a escuchar a las y los trabajadores de la educación en su reivindicación de la lucha por los salarios justos.

Un nuevo proyecto de Ley de Educación Nacional, marca principalmente las obligaciones que el Estado tiene en su agenda para con las futuras generaciones, es decir, con las y los futuros estudiantes y docentes. Pero existe un tercer elemento significativo que no puede dejar de constituirse como central en una reforma educativa, esto es: la disposición del presupuesto necesario para el mejoramiento de todos los edificios de las instituciones educativas del país, comenzando prioritariamente desde los casos en que las

infraestructuras se encuentran amenazando la vida de las personas que integran la cotidianeidad de la institución. Esto se ejemplifica en el caso de la explosión de la garrafa en la escuela Nro. 49 “Nicolas Avellaneda” que sucedió el 2 de agosto de 2018 en el partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con el saldo de dos víctimas de la negligencia y el abandono del Estado.

Todos estos aspectos serán evaluados a través de la dialogicidad y, seguramente, a raíz de ellos, muchos otros elementos serán visibilizados en los debates. Por ello, mi intención no es fundamentar como debe construirse una escuela inclusiva, solidaria, abierta y democrática, sino que la esencia de este escrito reside en visibilizar y colocar como una tarea pendiente y urgente, la necesidad de implementación de las mejoras planteadas. La coyuntura pandémica de aislamiento, desilusión y hambre es lo que nos empuja a pensar, una vez más, en la crisis de la institución educativa tal como la conocemos y en el agotamiento de muchos de los modelos que aún la inspiran, así como en la necesidad de cambios que reclaman las y los estudiantes de todo el país, las y los trabajadores de las instituciones educativas de todo el país.